



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	_____
HORA	_____
FIRMA	<i>[Firma]</i>

ACTA NÚMERO 327/2009.-

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), siendo las doce horas y treinta minutos del mediodía (12:30 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 216/2009, de fecha 22-12-09, relativa a la Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Pública Nacional, seleccionados para participar en el procedimiento para la adquisición de **Mil Seiscientos Treinta (1,630) Canastas Navideñas**, en diferentes categorías, adicionales a las recomendadas para adjudicar mediante el acta No. 202-2009 de esta Comisión de Licitaciones.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 216/2009 de fecha veintidós (22) de diciembre de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 216-2009. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día veintidós (22) del mes de diciembre, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

[Firma]
[Firma]
[Firma]

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-12-2009**, seleccionados para participar en el procedimiento para la adquisición de **Mil Seiscientas Treinta (1,630) Canastas Navideñas**, en diferentes categorías, adicionales a las recomendadas para adjudicar mediante el acta No. 202-2009 de esta Comisión de Licitaciones.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación de fecha dieciocho (18) de diciembre del 2009, a la firma de la Licda. Ruth Lizardo, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, dirigida a la Comisión de Licitaciones, en la que, por instrucciones de la Cámara Administrativa, solicita la adquisición de Mil Seiscientas Treintas (1,630) Canastas Navideñas, para distribuirse entre los Directores de Medios de Comunicación y otras personalidades relacionadas con la Institución, así como a los Instructores de los Colegios Electorales a nivel nacional y al personal que labora en el exterior, que no fueron considerados en la primera partida adquirida.

VISTA: la copia del Acta No. 202-2009 de fecha once (11) del mes de diciembre del año 2009, de esta Comisión de Licitaciones, en la que evalúa las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-12-2009**, y sugiere adjudicar las Canastas Navideñas requeridas mediante esa Licitación.

VISTA: La copia de la comprobación del Acta de Asamblea del dos (02) de diciembre del año 2009, para la apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-12-2009**, Certificada por el **DR. MANUEL MARIA MERCEDES MEDINA**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los Oferentes: **Gasteiz, Panocha, S. A., Canastas María Alejandra S. A.(CAMALASA), Servicios Múltiples Empresariales VD SRL, Jenifer Marlenes Geraldino Novas, Taste Regalos & Licores S. A., Armare Dominicana C. por A., Ruth Aurelia Castillo Rodríguez, Mckenzie & Asociados S. A., AARA-SEC Imágenes S. A., Canastas Glamor C. por A., Exiplus Servicios Comerciales S. A., Tradiciones Navideñas S. A., Hermosillo Comercial SRL, Eventos y Servicios Veralee, YG & J Comercial C. por A., Fancy Events C. por A., Importadora A&T S. A., Importadora JAR S. A., Grupo Consultax S. A., Caribbean Xam SRL, Ricos Buffet S. A., El Catador S. A., Suplidora Bethel, S. A., Baskettes Canasta's Boutique S. A., Prep Business Corp. S. A., Publimarka, S. A., y Suplidores Diversos López S. A., participantes en la Licitación de referencia.**

VISTA: La copia de la comunicación OCA-6507/09 de fecha cinco (05) de diciembre del 2009, en la que el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, solicita a los señores: Magistrado Dr. César Francisco Félix Félix, Lic. Cinthia Pellicce Pérez y Lic. Ruth Lizardo, constituirse en Comisión para que en contacto con la Comisión de Licitaciones, evalúen las propuestas de la Licitación de ref.: JCE-CL-LPN-12-2009.

VISTA: La copia del acta de sesión de la Cámara Administrativa Núm. 302/2009 de fecha once (11) del mes de diciembre del año 2009, en la que, entre otras cosas, acoge la recomendación

de la Comisión de Licitaciones en el sentido de dejar abierto el proceso de adjudicación en la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009, hasta tanto se concluya con la determinación de las cantidades que se requieren en las diferentes categorías.

VISTA: La comunicación de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2009, en la que la Comisión de Licitaciones, informa a las empresas: **Armare Dominicana C. por A., Ruth Aurelia Castillo Rodríguez, Mckenzie & Asociados, S. A., Prep Business Corp. S. A., AARA-SEC Imágenes S. A., Exiplus Servicios Comerciales S. A., Fancy Events C. por A. y Caribbean Xam SRL**, que fueron seleccionadas para participar en el procedimiento para la adquisición de Ciento Treinta (130) Canastas categorías baúles especiales, similares a las VIP, pero con otros ingredientes; Cuatrocientas (400) Canastas categoría A-II; Doscientas (200) Canastas categoría IV y Novecientas (900) Canastas categoría C-III, las cuales se requieren para entregar en el menor tiempo posible y manteniendo las mismas condiciones de la Licitación.

VISTA: La comunicación fechada el veintiuno (21) de diciembre del 2009, a la firma de la Sra. Verónica Núñez, en representación de **Prep Business Corp. S. A.**, en la que informa que acepta la invitación propuesta en esta fase de la Licitación, pero que debido a la rapidez con que se requiere la entrega de las Canastas y la escasez de baúles que se observa en el mercado, se han visto en la obligación de subcontratar la producción de esta partida de Canastas Navideñas, para de esa manera, en caso de resultar favorecidos, cumplir con la entrega a tiempo.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009, se hizo de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía, las características de los productos ofertados y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia, los Oferentes que resultaron "Habilitados" para presentar Propuestas Económicas en la Licitación de referencia, fueron los siguientes: **Panocha, S. A., Canastas María Alejandra S. A. (CAMALASA), Servicios Múltiples Empresariales VD SRL, Jenifer Marlenes Geraldino Novas, Taste Regalos & Licores S. A., Armare Dominicana C. por A., Ruth Aurelia Castillo Rodríguez, Mckenzie & Asociados S. A., AARA-SEC Imágenes S. A., Canastas Glamor C. por A., Exiplus Servicios Comerciales S. A., Tradiciones Navideñas S. A., Hermosillo Comercial SRL, Eventos y Servicios Veralee, YG & J Comercial C. por A., Fancy Events C. por A., Prep Business Corp. S. A., Importadora A&T S. A., Importadora JAR S. A., Grupo Consultax S. A., Caribbean Xam SRL, Ricos Buffet S. A., El Catador S. A., y Suplidora Bethel, S. A.**

CONSIDERANDO: Que de los oferentes habilitados para presentar propuesta en la Licitación de Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009, la Comisión de Licitaciones, seleccionó a las

siguientes: Armare Dominicana C. por A., Prep Business Corp. S. A., Ruth Aurelia Castillo Rodríguez, Mckenzie & Asociados, S. A., AARA-SEC Imágenes S. A., Exiplus Servicios Comerciales S. A., Fancy Events C. por A. y Caribbean Xam SRL, para participar en el presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la Cámara Administrativa de la JCE, como órgano competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la Institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el procedimiento para la escogencia de las empresas que suministrarán las mercancías objetos del presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que las empresas proponentes en el presente procedimiento fueron seleccionadas de las participantes en el en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009 y presentaron las siguientes propuestas de precios unitarios:

ARMARE DOMINICANA C. por A., cotiza:

Categoría	Precio Unitario	16% ITBIS	Cantidad mínima para este precio	Tiempo de entrega para la máxima cantidad
Baúl Esp.	N/A			No dispone
VIP	27,568.17	4,410.91	350	3 días
VIP-II	16,270.18	2,603.23	350	3 días
A-I	5,923.71	947.79	350	5 días
A-II	4,312.53	690.01	350	5 días
B-1	10,299.71	1,647.95	350	5 días
B-II	3,717.00	594.72	350	4 días
C-III	2,273.25	363.72	350	4 días
IV	9,366.23	1,498.60		2 días

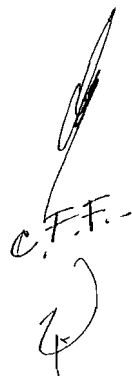
El precio unitario para la categoría A-II, ha sido modificado en razón de que se modificó su contenido al excluirle un litro de Chivas Regal de 12 años.

RUTH AURELIA CASTILLO RODRÍGUEZ, cotiza:

Categoría	Precio Unitario	16% ITBIS	Cantidad mínima para este precio	Tiempo de entrega para la máxima cantidad
Baúl Esp.	No dispone			
VIP	37,800.00	6,048.00	10	No indica
VIP-II	22,500.00	3,600.00	No indica	No indica
A-I	7,500.00	1,200.00	600	No indica
A-II	8,975.00	1,436.00	400	No indica
C-III	3,750.00	600.00	800	No indica

AARA-SEC IMÁGENES S. A., cotiza:

Categoría	Precio Unitario	16% ITBIS	Cantidad mínima para este precio	Tiempo de entrega para la máxima cantidad
Baúl Esp.	32,781.24	5,245.00		1 día
VIP	32,781.24	5,245.00	50	4 días
VIP-II	23,884.96	3,821.59	75	4 días
A-I	7,610.69	1,217.71	300	4 días
A-II	7,211.41	1,153.83	300	4 días
B-1	11,680.50	1,868.88	250	4 días
B-II	5,117.11	818.74	300	4 días
C-III	3,480.70	556.91	500	4 días
IV	10,088.24	1,614.12		4 días

C.F.F.


EXIPLUS SERVICIOS COMERCIALES S. A., cotiza:

Categoría	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Cantidad mínima para este precio	Tiempo de entrega para la máxima cantidad
Baúl Esp.	29,900.00	4,784.00		500/Diarias
VIP	29,600.00	4,736.00	No indica	500/Diarias
VIP-II	15,000.00	2,400.00	No indica	500/Diarias
A-I	3,850.00	616.00	No indica	700/Diarias
A-II	7,500.00	7,500.00	No indica	700/Diarias
B-1	15,100.00	2,416.00	No indica	700/Diarias
B-11	5,800.00	928.00	No indica	1200/Diarias
C-111	3,870.00	*619.20	No indica	1500/Diarias
IV	11,200.00	1,792.00	No indica	Todas en dos días

*disponible solo 500 canastas

FANCY EVENTS C. por A., cotiza:

Categoría	Precio Unitario RD\$	16% ITBIS	Cantidad mínima para este precio	Tiempo de entrega para la máxima cantidad
Baúl Esp.	No disponible			
A-I	8,500.00	1,360.00	25	4-5 días hábiles
A-II	9,000.00	1,440.00	50	4-5 días hábiles
B-1	20,000.00	3,200.00	10	4-5 días hábiles
B-II	6,500.00	1,040.00	50	4-5 días hábiles
C-III	4,000.00	640.00	100	4-5 días hábiles
IV	No disponible			

CARIBBEAN XAM SRL, cotiza:

Categoría	Precio Unitario RD\$	16% ITBIS	Cantidad mínima para este precio	Tiempo de entrega para la máxima cantidad
Baúl Esp.	30,000.00	4,800.00		200 diario
VIP	32,515.00	5,202.40	200	5 días
A-I	7,041.25	1,126.60	200	5 días
B-1	15,441.25	2,470.60	200	5 días
B-II	6,261.25	1,001.80	200	5 días

MCKENZIE & ASOCIADOS S. A., cotiza:

Categoría	Precio Unitario (RD\$)	16% ITBIS	Cantidad mínima para este precio	Tiempo de entrega para la máxima cantidad
Baúl Esp.	31,237.00	4,997.92		130 en 2 días
VIP	33,447.80	5,315.65	1	30 canastas en 2 días
VIP-II	16,612.23	2,657.96	30	300 canastas en 2 días
A-I	7,664.40	1,226.30	150	1,000 canastas en 1 semana
A-II	7,495.19	1,199.23	150	1,000 canastas en 1 semana
B-1	16,001.70	2,560.27	150	1,000 canastas en 1 semana
B-II	5,963.96	954.23	150	1,000 canastas en 1 semana
C-III	4,018.35	642.94	150	1,000 canastas en 1 semana
IV	11,100.00	1,776.00		1 día

PREP BUSINESS CORP. S. A., cotiza:

Categoría	Precio Unitario (RD\$)	16% ITBIS	Cantidad mínima para este precio	Tiempo de entrega para la máxima cantidad
Baúl Esp.	28,700.00	4,592.00		2 días laborables
VIP	23,000.00	3,680.00		2 días laborables
VIP-II	15,405.00	2,464.00		2 días laborables
A-I	7,285.00	1,165.60		2 días laborables
A-II	9,280.00	1,484.80		2 días laborables
B-1	5,550.00	888.00		2 días laborables
B-II	7,980.00	1,276.80		2 días laborables
C-III	6,020.00	963.20		2 días laborables
IV	8,900.86	1,424.14		2 días

C.F.F.

CONSIDERANDO: Que mediante la TERCERA resolución del acta de sesión de la Cámara Administrativa Núm. 302/2009, se decidió dejar abierto el proceso de adjudicación en la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009, hasta tanto se concluya con la determinación de las cantidades que se requieren en las diferentes categorías.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Licitaciones seleccionó un total de Siete (7) oferentes de los que resultaron adjudicatarios en la primera partida de Canastas adjudicadas, mediante la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009, para que mediante la modalidad de comparación de precios, tiempo de entrega y calidad de los productos ofertados, escoger dentro de estas, las que habrán de suplir la cantidad de Canastas requeridas en esta oportunidad, incluyendo las nuevas categorías solicitadas.

CONSIDERANDO: Que para la selección de los oferentes que participarán en el presente procedimiento, la Comisión de Licitaciones, tomó en consideración el desempeño de los adjudicatarios de la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009, en cuanto al tiempo de entrega, calidad de las Canastas, entrega y finalmente el precio.

CONSIDERANDO: Que de las empresas seleccionadas para suplir las Canastas requeridas mediante el presente procedimiento, la mejor oferta para la nueva categoría solicitada (baúl especial), fue presentada por **Exiplus Servicios Comerciales**, al proponer el menor tiempo de entrega y una mejor configuración de las Canastas en cuanto a calidad y cantidad de los productos contenidos.

CONSIDERANDO: Que de las empresas seleccionadas para suplir las Canastas requeridas mediante el presente procedimiento, la mejor oferta para la categoría A-II, fue presentada por **Armare Dominicana**, al proponer un precio menor que las demás proponentes y un tiempo de entrega que se corresponde con el mínimo requerido.

CONSIDERANDO: Que de las empresas seleccionadas para suplir las Canastas requeridas mediante el presente procedimiento, las mejores ofertas para la categoría C-III, fueron presentadas por **Exiplus Servicios Comerciales** y **Fancy Events**, al proponer el menor tiempo de entrega, en el caso de **Exiplus Servicios Comerciales** y la mejor configuración de las Canastas, en cuanto a calidad y cantidad de los productos contenidos para el caso de **Fancy Events**.

CONSIDERANDO: Que de las empresas seleccionadas para suplir las Canastas requeridas mediante el presente procedimiento, la mejor oferta para la categoría IV, fue presentada por **Prep Business Corp. S. A.**, al proponer un precio significativamente menor que las demás proponentes y un tiempo de entrega que se corresponde con el mínimo requerido.

CONSIDERANDO: Que **Prep Business Corp. S. A.**, informó que, en caso de resultar adjudicataria para suplir a la JCE, las Canastas de las categorías Especiales y IV, subcontrataría a la empresa **A la Mesa**, para la producción y entrega de las mismas, a condición de que el pago correspondiente se haga a nombre de **A la Mesa**.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009, establece en el capítulo 7, acápite 7.6, entre otras cosas, lo siguiente: **“El Proveedor podrá subcontratar el suministro de una parte de los productos o los servicios conexos comprendidos en este Pliego, con la previa autorización de la entidad Contratante”**.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones de la Licitación de Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009, otorga a la Junta Central Electoral, la potestad de adjudicar o dividir entre diferentes Oferentes, de los que concurren al proceso de Licitación y resultasen precalificados, la adquisición de los productos objeto de la presente Licitación, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la JCE a evaluar las ofertas por separado.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género**

que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar de manera distribuida entre los proponentes cuyas ofertas fueron evaluadas y calificadas como las más convenientes al interés de la Institución, la partida final de Canastas Navideñas, a ser repartidas entre los Directores de Medios de Comunicación y otras personalidades relacionadas con la Institución, así como a los Instructores de los Colegios Electorales a nivel nacional y al personal que labora en el exterior, que no fueron considerados en la primera partida de Canastas adquiridas.

Resolución número dos (2):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, distribuir la adjudicación de las Canastas requeridas mediante el presente procedimiento, de la manera siguiente:

1. **EXIPLUS SERVICIOS COMERCIALES S. A.,**
Ciento Treinta (130) Canastas Navideñas Categoría Baúles Especiales, por un valor total de **Cuatro Millones Quinientos Ocho Mil Novecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$4,508,920.00), Impuestos Incluidos.**
2. **ARMARE DOMINICANA C. por A.,**
Cuatrocientas (400) Canastas Navideñas Categoría A-II, por un valor total de **Dos Millones Un Mil Trece Pesos con 92/10 (RD\$2,001,013.92), Impuestos Incluidos.**
3. **EXIPLUS SERVICIOS COMERCIALES S. A.,**
Quinientas (500) Canastas Navideñas Categoría C-III, por un valor total de **Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$2,244,600.00), Impuestos Incluidos.**
4. **FANCY EVENTS C. por A.,**
Cuatrocientas (400) Canastas Navideñas Categoría C-III, por un valor total de **Un Millón Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Pesos con /100 (RD\$1,856,000.00), Impuestos Incluidos.**
5. **PREP BUSINESS CORP. S. A. y/o A LA MESA,**
Doscientas (200) Canastas Navideñas Categoría IV, por un valor de **Dos Millones Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con 52 /100 (RD\$2,064,999.52), Impuestos Incluidos.**

Resolución número tres (3):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, dar por concluido el proceso de adjudicación de las Canastas Navideñas requeridas mediante la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009.

Siendo las cuatro horas y cuarenta minutos de la tarde (4:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 216/2009 de fecha veintidós (22) de diciembre de 2009, en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar adjudicar de manera distribuida entre los proponentes cuyas ofertas fueron evaluadas y calificadas como las más convenientes al interés de la Institución, la partida

final de Canastas Navideñas, a ser repartidas entre los Directores de Medios de Comunicación y otras personalidades relacionadas con la Institución, así como a los Instructores de los Colegios Electorales a nivel nacional y al personal que labora en el exterior, que no fueron considerados en la primera partida de Canastas adquiridas.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

SEGUNDO: Aprobar distribuir la adjudicación de las Canastas requeridas mediante el presente procedimiento, de la manera siguiente:

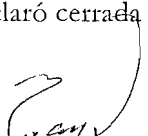
4. **EXIPLUS SERVICIOS COMERCIALES S. A.,**
Ciento Treinta (130) Canastas Navideñas Categoría Baúles Especiales, por un valor total de **Cuatro Millones Quinientos Ocho Mil Novecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$4,508,920.00), Impuestos Incluidos.**
5. **ARMARE DOMINICANA C. por A.,**
Cuatrocientas (400) Canastas Navideñas Categoría A-II, por un valor total de **Dos Millones Un Mil Trece Pesos con 92/10 (RD\$2,001,013.92), Impuestos Incluidos.**
6. **EXIPLUS SERVICIOS COMERCIALES S. A.,**
Quinientas (500) Canastas Navideñas Categoría C-III, por un valor total de **Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$2,244,600.00), Impuestos Incluidos.**
4. **FANCY EVENTS C. por A.,**
Cuatrocientas (400) Canastas Navideñas Categoría C-III, por un valor total de **Un Millón Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Pesos con /100 (RD\$1,856,000.00), Impuestos Incluidos.**
5. **PREP BUSINESS CORP. S. A. y/o A LA MESA,**
Doscientas (200) Canastas Navideñas Categoría IV, por un valor de **Dos Millones Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con 52 /100 (RD\$2,064,999.52), Impuestos Incluidos.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

TERCERO: Aprobar dar por concluido el proceso de adjudicación de las Canastas Navideñas requeridas mediante la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-12-2009.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo la una hora y quince minutos de la tarde (1:15 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria